

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo Final de Grado

Manuscrito científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Proceso electoral presidencial en Brasil y el rol de la OEA en el año 2022 desde la
tecnología electoral**

*Presidential electoral process in Brazil and the role of the OAS in the year 2022 from
the point of view of electoral technology*

Autor: Barchiesi, Gastón

Legajo: VRIN006163

Tutora: Leal, María Ana

Julio 2023

Índice

Resumen	2
Abstract.....	3
Introducción.....	4
Métodos	19
<i>Diseño</i>	19
<i>Participantes</i>	19
<i>Instrumentos</i>	19
<i>Análisis de datos</i>	20
Resultados.....	21
Discusión	27
Referencias	37

Resumen

Desde el año 1948, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha sido un actor fundamental respecto de la promoción y la defensa de la democracia, la cooperación internacional y la supervisión de los distintos procesos electorales de la región, como garantía de transparencia. El objetivo de la presente investigación consistió en analizar la función de la OEA en el ámbito de la tecnología electoral en las elecciones generales de Brasil en el año 2022. Se trabajó con un enfoque de investigación cualitativo, con un diseño de alcance descriptivo, no experimental, de tipo transversal, y una técnica documental de recolección y análisis de datos. Como resultado, se encontró que las elecciones y la correspondiente participación de la OEA, se desarrollaron de manera normal, pero en un marco de tensión y fragmentación política, de inestabilidad económica y con fuertes niveles de violencia social. En función de ello, y tras auditorías que garantizaban la seguridad en materia de tecnología electoral, la OEA elaboró diversas recomendaciones. Se concluyó que su participación tuvo un impacto en la sociedad civil, por su amparo en la reducción de incertidumbre respecto de los resultados electorales, por su incentivo a la mejora y a la continuidad del uso de la tecnología, al fortalecimiento de los valores democráticos y a la participación política y la cooperación internacional, en todas las esferas. Se le brindó una herramienta valiosa al Estado brasileiro para que identifique áreas de oportunidad que robustezcan la confianza y la democracia de su territorio y de América Latina.

Palabras clave: Tecnología electoral; Organización de los Estados Americanos; Misión de Observación electoral; Brasil; Cooperación internacional.

Abstract

Since 1948, the Organization of American States (OAS) has been a key player in the promotion and defense of democracy, international cooperation, and supervision of the different electoral processes in the region, as a guarantee of transparency. The objective of this research was to analyze the role of the OAS in the field of electoral technology in Brazil's general elections in 2022. We worked with a qualitative research approach, with a descriptive, non-experimental, cross-sectional, descriptive scope design, and a documentary technique for data collection and analysis. As a result, it was found that the elections and the corresponding participation of the OAS took place normally, but within a framework of political tension and fragmentation, economic instability and high levels of social violence. Based on this, and after audits that guaranteed security in terms of electoral technology, the OAS prepared several recommendations. It was concluded that its participation had an impact on civil society, due to its help in reducing uncertainty regarding electoral results, its incentive to improve and continue the use of technology, the strengthening of democratic values and political participation and international cooperation in all spheres. A valuable tool was provided to the Brazilian State to identify areas of opportunity to strengthen confidence and democracy in its territory and in Latin America.

Keywords: Electoral technology; Organization of American States; Electoral Observation Missions; Brazil; International Cooperation.

Introducción

La cooperación internacional, según Carrillo (2007) y Picado (2007), en el ámbito de los medios electorales es un proceso que lleva varias décadas de existencia, tanto a nivel mundial como dentro de América Latina. Desde sus inicios a mediados del siglo XX, y pasando por su momento de mayor auge con la ola democratizadora de finales de los ´70 y principios de los ´80, considera Sobrado González (2012) que se manifestó con diferentes objetivos y planes de acción, mediante los cuales, los organismos involucrados buscaban garantizar el normal desenvolvimiento de elecciones libres y justas, para luego ocuparse de la estructura electoral y sus aspectos técnicos.

Ahora bien, con el correr de los años, Carillo (2007) sostiene que se viró su foco de atención hacia el interior de los países, en su fortalecimiento institucional y en las condiciones de competencia que garantizarán elecciones plurales y democráticas, modernizando y extendiendo su preocupación a temas de actualidad como la calidad y eficiencia de las elecciones, financiación, tecnología y equidad de género, entre otros.

Particularmente, desde el final de la Guerra Fría y como respuesta al abrupto cambio de las normas internacionales, Hyde (2011) considera que se esperaba que los líderes políticos celebren elecciones y sometieran el escrutinio internacional al trabajo de observadores electorales internacionales. En términos generales, estas misiones buscan garantizar que los procesos electorales se celebren de acuerdo a las normas y a los estándares mundiales para “elecciones democráticas”, y en ellas radica el principal interés de esta investigación.

Si bien la observación electoral ha ganado un lugar cada vez más grande en la discusión sobre la participación ciudadana y la calidad democrática, aún adolece de un desarrollo teórico-conceptual adecuado. Se pueden encontrar diversas definiciones, pero la más completa, y la que goza de mayor aceptación a nivel mundial es la que se recoge

en la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones (suscrita en la sede de Naciones Unidas en 2005 por organizaciones internacionales representativas, tanto intergubernamentales, entre las que se destacan la Organización de Naciones Unidas -ONU-, la Organización de Estados Americanos -OEA- y la Unión Europea -UE-, como no gubernamentales), que abarca todos los aspectos de la observación internacional de elecciones:

Es la recogida de información sistemática, global y ajustada sobre las leyes, los procesos e instituciones relativas al desarrollo de elecciones y otros factores relativos al ambiente electoral, un análisis imparcial y profesional de dicha información; y la elaboración de conclusiones acerca del proceso electoral observado en base a los más elevados estándares en la veracidad de la información y la imparcialidad de análisis. La observación electoral internacional debería, si es posible, proporcionar recomendaciones dirigidas a mejorar la integridad y la efectividad del proceso electoral, sin interferir ni obstaculizar dichos procesos. Las misiones de observación electoral internacional consisten en esfuerzos organizados de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para desarrollar su actividad de observación electoral internacional (ONU, 2005, s/p.).

Tras la creación de la OEA en 1948 y la creciente inestabilidad democrática en la región, Donoso Capponi y Valenzuela Tapia (2012) consideran que se generó un deseo de fortalecimiento de la democracia representativa en diferentes países del continente. Ejemplo de ello es la “Declaración de Santiago” de 1959, mediante la que se refuerza el compromiso de América Latina con la democracia como medio necesario para alcanzar la paz, y se incluye la celebración de elecciones libres como requisito fundamental en esta

forma de gobierno. A partir de allí, la OEA priorizó la promoción de la democracia, la cooperación hemisférica y los esfuerzos de pacificación, especialmente, en un inicio, en América Central, contenida en su carta fundacional, la democracia es uno de sus pilares fundamentales, junto con los Derechos Humanos, la Seguridad y el Desarrollo.

Las observaciones electorales, según Pavese (2021), no se han limitado a acompañar los procesos políticos de la región, sino a consolidar la democracia y a otorgarle legitimidad, es decir, elecciones libres, transparentes e inclusivas. Las Misiones de Observación Electoral, conocidas como MOEs, defienden y promueven los derechos políticos de la ciudadanía (en especial el ejercicio de sufragio universal, secreto, el elegir libremente y ser elegido) como expresión de la soberanía popular. A su vez, representan uno de los mayores gestos de solidaridad y de apoyo del panamericanismo a los esfuerzos de sus estados miembros, y han evolucionado conforme a los cambios que ha sufrido la región.

Siguiendo a Aguirre (2016), la primera misión se llevó a cabo en 1962, en Costa Rica, a solicitud del gobierno, inaugurando las llamadas MOEs de “primera generación”, que se caracterizaron por ser un acompañamiento político, simbólico y presencial de testigos internacionales en el proceso electoral. Si bien se repitieron unas 25 misiones hasta 1989 en 11 países miembros de la OEA, decrecieron en número a raíz del avance de los sistemas autoritarios en los años sesenta y setenta. Esta situación cambiaría radicalmente con las elecciones nicaragüenses de 1990, constituyendo la primera experiencia de la organización en una observación electoral de grandes dimensiones y duración prolongada, marcando el precedente para la “segunda generación” de MOEs.

De esta forma, según Muñoz-Pogossian y Álvarez (2013) se convirtieron en una herramienta habitual en la mayoría de los procesos electorales celebrados en el continente, creciendo rápidamente en cantidad, tanto en número de misiones como de países que

deciden aceptarlas en sus territorios. La creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) en el seno de la OEA en 1990 y la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en 2001 confirmaron la orientación de la organización en ese sentido. Este último documento, destaca la importancia de las MOEs como instrumento de consolidación democrática, establece la responsabilidad de los Estados de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos (OEA, 2001).

Entre 1990 y 2005, se llevaron a cabo unas 100 misiones de observación electoral de segunda generación, no sólo en elecciones presidenciales, sino también en parlamentarias, municipales y referéndums (OEA, 2012). El avance hacia una “tercera generación” de MOEs se materializó con el desarrollo de una metodología sistematizada y de naturaleza más técnica y profesionalizada, mediante la que se buscó lograr una observación exhaustiva de los procesos electorales en base a los estándares articulados en documentos como la mencionada CDI, sostiene Planchuelo (2017).

Dichas MOEs, nacieron a partir de la estructura creada por la OEA para este ámbito, en la que se destaca la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) y el Departamento Para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), creado en 2006 para estandarizar los procesos para observar elecciones. En este sentido, Muñoz-Pogossian y Álvarez (2013) consideran que constituyó un gran avance la elaboración del Manual para las Misiones de Observación Electoral y los Criterios para la observación electoral: un manual para las Misiones de Observación de la OEA. Están compuestas por un jefe, un subjefe y un Grupo Base que incluye especialistas que analizan distintas esferas del proceso electoral, tales como: contexto político, asuntos legales, tecnología, estadística, prensa, logística, género, medios de comunicación y financiamiento, entre otros (OEA, 2012).

Por su parte, la historia contemporánea de América Latina se caracterizó por una oscilación frecuente entre regímenes democráticos y autoritarios hasta 1980. Si bien los países de la región presentaban democracias razonablemente estables hacia 1990, muchos de ellos sufrieron crisis económicas a raíz de la adopción de modelos neoliberales, lo que permitió el ascenso de la izquierda en algunos gobiernos. No obstante, la democracia representativa continuó prevaleciendo, menciona Reid (2007).

En el caso específico de Brasil, y retrotrayéndonos a su historia, Mendible Zurita (2011) observa que fue colonia portuguesa hasta 1822, de la que heredó una tradición cívica poco promisoría y un vago conocimiento de la mecánica electoral, que se debió al desarrollo de las primeras elecciones nacionales en 1820 en las que se eligieron diputados para las Cortes Portuguesas. La sociedad estaba estructurada por los aristócratas y señores en la cúpula de la pirámide social, los esclavos en la base y una pequeña parte de la población legalmente libre, pero carente de la mayoría de las condiciones que suponen el ejercicio de esa libertad. Le siguió un régimen monárquico, creado por los poderosos propietarios locales, quienes, a través del diseño electoral y el posterior uso del mismo sobre el gobierno central, se aseguraron las posiciones locales que legitimaron su poder.

En 1824, se elaboró una Constitución basada en principios liberales, que reguló los derechos políticos y civiles, aunque sin considerar la esclavitud, lo que revela ciertas limitaciones. Instituyó el voto indirecto, mediante el cual los votantes elegían electores, quienes debían ser “personas virtuosas y con incuestionable lealtad”. Sólo votaban los varones mayores de 25 años y no había restricciones en cuanto al grado de instrucción, con lo que los analfabetos estaban habilitados, menciona Mendible Zurita (2011).

Esta legislación electoral, se mantuvo vigente hasta 1881, cuando se produjeron las primeras modificaciones significativas, siguiendo a Mendible Zurita (2011): la introducción de la elección directa y la exclusión de los analfabetos, que redujo

drásticamente el porcentaje de votantes, no solo de los sectores más vulnerables, sino también de gran parte de sectores pudientes. Se buscaba limitar la excesiva participación popular en las elecciones, bajo el pretexto de que la corrupción provenía de la falta de preparación de los votantes. Esto, significó un retroceso en materia de derechos políticos y civiles para la población brasileña. Con la llegada de la República en 1889, el panorama no cambió. Se observó una continuidad en los impedimentos más relevantes. Las elecciones seguían siendo fraudulentas y manejadas desde el poder local. Si bien la abolición de la esclavitud en 1888 afirmó la igualdad en la ley, en la práctica esta quedó totalmente desmentida. Hasta 1930, el pueblo no tuvo una participación política activa y comprometida, sino que actuaba como un mero espectador de la política nacional.

Se han experimentado diferentes fases para llegar a la madurez de la democracia brasilera. Siguiendo a Vilas (2005), se reconocen períodos amplios de fortalecimiento del modelo de producción, ligados a la política personalista de Getulio Vargas, quien, en un contexto marcado por dificultades como fraudes en las elecciones, la baja participación política, la corrupción y la extendida insatisfacción social, reconoció las reivindicaciones obreras y creó el marco institucional para organizar, normar y controlar el proceso electoral, mediante la implementación de nuevas reformas en materia electoral.

Vilas (2005) continúa su análisis comentando que se introdujo el voto secreto con el fin de reducir el fraude y proteger al elector de las presiones de los jefes locales y se creó el Tribunal Superior Electoral, para fiscalizar el padrón, la votación y el recuento de votos en pos de reconocer y proclamar a los ganadores. A su vez, las mujeres obtuvieron su derecho a sufragar, aunque no así los analfabetos, que en 1950 representaban un 75% de la población del país. Una posterior primavera democrática, donde se fomentó la participación amplia de los partidos políticos en un contexto de competencia transparente y con la primera experiencia práctica de aquella estructura institucional electoral, dio

lugar a una caída trágica hacia el autoritarismo desde 1964 hasta mediados de la década de 1980, pero manteniendo estos derechos y mecanismos como elementos de continuidad de un orden democrático que estaba por llegar, aunque vaciados de su verdadero sentido y contenido.

El gran pilar de este período sería el proceso de formulación y la naturaleza misma de la Constitución Política de 1988, donde se plasmaron los ideales que rigen actualmente, con un Estado con atribuciones que permiten un sistema político pluralista y competitivo, con una estructura federativa y la forma presidencial como sistema de gobierno, con un sólido sistema de partidos, un Congreso Nacional bicameral y un sistema electoral proporcional con listas abiertas y transparente (Vilas, 2005). Desde el punto de vista de los derechos políticos, hacia 1985 se amplió considerablemente la ciudadanía electoral con la extensión del voto a los analfabetos y la reducción del límite mínimo de edad a los 16 años. Por medio de esta participación ciudadana, en Brasil es posible realizar un accountability vertical, es decir, los gobiernos pueden ser controlados y las más diversas demandas existentes en la sociedad pueden ser representadas.

Sousa Braga y Acuña Chaverri (2015) consideran que el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2010 entre la OEA y el Tribunal Superior Electoral (TSE) es uno de los elementos que relaciona al organismo electoral brasileiro con la observación electoral. El mismo tiene como objetivo la cooperación y el apoyo en materia electoral. Específicamente, el inciso e) indica: “participación en actividades de observación y monitoreo electoral de la Secretaría General/OEA”. Sin embargo, dicha cooperación se presentará solo si fuese solicitada, además de estar sujeta a la consecución de recursos humanos, técnicos y administrativos para llevar a cabo cualquier proyecto.

Por otro lado, la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones indica que “las elecciones democráticas auténticas son una expresión de la

soberanía, que pertenece al pueblo de un país, la libre expresión de cuya voluntad constituye la base de la autoridad y la legitimidad del gobierno” (ONU, 2005). En este sentido, dicha soberanía se interpreta como la libre elección de un país de contar con observación electoral o no. Aquí radica el requisito administrativo formal necesario para cualquier misión de observación, que es la invitación a acompañar las elecciones.

La primera Misión de Observación Electoral de la OEA en Brasil fue constituida para las elecciones generales de octubre de 2018, durante la presidencia de Michel Temer. El Tribunal Superior Electoral de Brasil, envió la invitación formal a la Secretaría General con fecha de 19 de septiembre y se convirtió en el país número 28 de sus 34 miembros en recibir una Misión de Observación de la OEA a dicha fecha. Integrada por 48 especialistas de 18 nacionalidades, y desplegados en 12 de los 27 estados de Brasil, se observaron distintos aspectos del proceso, como la organización y la tecnología electoral (totalmente automatizada en Brasil), la financiación de las campañas y la participación política, sobre todo de las mujeres. Se destacó el éxito de los comicios pese a la complejidad por las dimensiones del país y por el tamaño del electorado (OEA, 2018).

Por todo ello, la pregunta de investigación guía del siguiente trabajo es ¿Cuál fue el rol de la OEA en las elecciones generales de Brasil en el año 2022 en el ámbito de la tecnología electoral? Para lo cual el objetivo general es: Analizar la función de la OEA en las elecciones generales de Brasil en el año 2022 en el ámbito de la tecnología electoral.

Los objetivos específicos son:

- Identificar las principales implicancias de la coyuntura interna en Brasil en el marco de las elecciones generales del año 2022.
- Identificar la metodología utilizada en las Misiones de Observación Electoral de la OEA con relación a los procesos electorarios en Brasil.

- Describir las recomendaciones que ha realizado la OEA con respecto a la tecnología electoral en las elecciones generales de Brasil en el año 2022.

Respecto a la relevancia del tema, el rol de la OEA en el proceso electoral del país es muy importante, ya que esta organización ha sido un observador clave de las elecciones en la región. Ha enviado misiones de observación electoral a varios países de América Latina para garantizar que las elecciones se desarrollen de manera justa, transparente y democrática. En el caso de Brasil, la OEA ha desempeñado un papel fundamental en el monitoreo del proceso electoral, especialmente en la verificación de la calidad y la transparencia de los procesos electorales y en la promoción de la participación ciudadana. Ha emitido informes sobre su desempeño y las condiciones del proceso electoral.

Además, la OEA ha sido crítica en la defensa de la democracia y los derechos humanos en Brasil, especialmente en momentos de crisis política. Ha emitido comunicados y declaraciones en los que ha expresado su preocupación por la situación política del país y ha pedido el respeto a las instituciones democráticas y a la voluntad popular expresada en las urnas. En resumen, analizar el rol de la OEA en el proceso electoral de Brasil es importante ya que esta organización es un actor clave en la promoción y defensa de la democracia en América Latina, y ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión y monitoreo de los procesos electorales en la región, incluyendo Brasil.

Para el abordaje de este trabajo, se analizaron diversos antecedentes relativos a la temática. Si bien se observó un conjunto extenso de estudios académicos que describen los procesos de cooperación electoral en América Latina, la participación de la OEA y analizan el correspondiente rol de las MOEs, no sucede lo mismo en lo relativo a la importancia de la tecnología electoral en específico en Brasil. Una de las causas que explican la escasez de estudios en la materia, es la tardía participación del país en los

procesos de observación electoral de la OEA. Por lo tanto, constituyó una motivación adicional para el desarrollo del presente trabajo, la oportunidad de generar un valioso aporte en el conocimiento de la materia y posibilitar futuras investigaciones.

A su vez, se espera que el análisis del proceso electoral de Brasil pueda aportar diversos elementos de interés para las relaciones internacionales, tanto en el ámbito regional como global. Puede ayudar a identificar las tendencias políticas y electorales en el país y la región. Esto les brinda la posibilidad a los actores internacionales de tener una mejor comprensión de la situación política y social en Brasil, lo que puede ser útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas. Por otro lado, el análisis del proceso electoral de Brasil puede contribuir a la evaluación de la calidad de la democracia en el país, importante tanto para la comunidad internacional como para los ciudadanos brasileños, ya que puede permitir identificar las fortalezas y debilidades de la democracia local, y proponer mejoras para su fortalecimiento. Asimismo, promoverá al enriquecimiento de la evaluación de la transparencia electoral. Esto puede ser fundamental para garantizar que las elecciones se desarrollen de manera justa y transparente, y para identificar posibles irregularidades o fraudes electorales.

A los fines del presente trabajo, se definen algunos conceptos teóricos útiles para abordar la temática analizada. Desde el enfoque neoinstitucionalista, adoptado como marco conceptual, se explica el comportamiento del Estado a través de la comprensión de la naturaleza del sistema internacional, y se reafirma la idea de que las instituciones y las estructuras pueden cambiar como consecuencia de la acción humana. Por lo tanto, como sostiene Jiménez González (2003), los procesos generados ejercerían profundos efectos en el comportamiento del Estado.

El mayor exponente de esta corriente es Robert Keohane, quien sostiene según Sodupe (2004) que en el sistema internacional anárquico existen instituciones que

atenúan los efectos de dicha anarquía: al socializar la información y ofrecer espacios públicos para la cooperación y la coordinación de políticas ayudan a disminuir los niveles de incertidumbre. De esta forma, las instituciones son definidas como “conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993).

Siguiendo a Jiménez González (2003) las instituciones influyen en las acciones estatales, ya que afectan los flujos de información y las oportunidades de negociación, las posibilidades de control de cumplimiento de los compromisos internacionales tanto ajenos como propios, la credibilidad de las promesas realizadas y las expectativas sobre la solidez de los acuerdos internacionales. Se vuelve a situar al Estado como el núcleo de la política mundial, aunque reconoce la existencia de otros actores subordinados a este (agentes no estatales, es decir, organizaciones intergubernamentales e internacionales), se pronuncia por la cooperación estatal y de instituciones internacionales a fin de superar la anarquía del sistema global, observa los principios de reciprocidad y respeto de las normas y prioriza el incremento de los procesos de integración regional y en el mundo.

Las instituciones internacionales, como la OEA en el marco del análisis de dicha investigación, son fundamentales para generar un ambiente de participación y coordinación en materia de derechos políticos o electorales, pero, a su vez, se funda en la complementariedad de intereses entre los agentes internos y externos que intervienen en ella. Respecto al primer punto, el derecho a la participación política significa que todas las personas, sin excepción, tienen la posibilidad real de ejercer, en forma individual o colectiva, todas las actividades derivadas de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir, ser elegidos y actuar como representantes políticos, participar en la definición de normas y políticas públicas, entre otras (Cuellar, 2005). Tal como lo define la Carta Democrática Interamericana (OEA, 2001), existe una relación estrecha e

indisoluble entre vigencia de los derechos humanos, democracia sólida y una participación política que incluya a los grupos humanos tradicionalmente excluidos. Defiende el valor intrínseco de la democracia representativa y propugna por el diseño y la puesta en marcha de más y mejores mecanismos de participación que permitan profundizarla.

La cooperación necesita contar, respecto a la complementariedad entre participantes, con dos elementos clave: “los agentes deben tener intereses mutuos, es decir, deben obtener beneficios potenciales de su cooperación, y que las variaciones en el grado de institucionalización ejerzan efectos sustanciales en el comportamiento del Estado” (Axelrod, 1986). La reciprocidad, sostiene Keohane (1993) implica acciones que dependen de reacciones compensatorias de los otros y que cesan cuando estas reacciones esperadas no se producen.

Desde una perspectiva constructivista de las relaciones internacionales, en la que toman relevancia los factores ideacionales (formados histórica y socialmente) que se mantienen colectivamente y que construyen los intereses y las identidades de los actores, si bien el mundo, o el medio, influye en el comportamiento de los agentes, también la interacción entre ellos puede llegar a transformar el entorno en el que se desenvuelven. La sociedad internacional no es estática, sino dinámica; y, si bien puede mantener una sola visión de sí misma, no será igual a la de décadas atrás, ya que están en constante cambio. Dadas las interacciones, crean y transforman sus recursos inmediatos, y generan imágenes propias que las diferencian de otras (Bravo y Sigala, 2014).

Dado que esta investigación se abocó específicamente a lo referido en las recomendaciones de las MOEs de la OEA respecto a tecnología electoral, es menester destacar que la metodología para la observación de su uso en los procesos electorales contiene herramientas para constatar la inscripción de candidatos, el registro electoral,

cartografía, voto electrónico, transmisión de resultados, entre otros aspectos de la administración y organización electoral, en países donde se incluyen procesos altamente tecnificados. En los últimos años, según OEA (2014) se han implementado un número importante de proyectos en la región, que van desde la adecuación de sistemas de empadronamiento biométrico hasta mejoras en los sistemas de transmisión de resultados, y auditorías a la seguridad informática, contando con el apoyo de especialistas informáticos o profesionales que forman parte del Grupo Base del Departamento Para la Cooperación y Observación Electoral, y con la cooperación horizontal de los diferentes organismos electorales de la región, en pos de unas elecciones limpias y transparentes en cuanto a lo tecnológico.

En este sentido, la Secretaría General de la OEA, a través de su DECO, ha venido acompañando durante varias décadas, ya sea por medio de las MOEs o de la Cooperación Técnica Electoral, los procesos electorales en lo relativo a tecnología en sus distintas fases, que comprenden el *período preelectoral*, que abarca las funciones necesarias para la preparación del evento, así como la gestión del órgano electoral, gestión del conocimiento y optimización de procesos, en lo referido a educación y capacitación, registro electoral y campaña electoral; *período electoral*, que incluye la votación propiamente dicha, el conteo de votos y la jornada electoral, así como la verificación, contabilización, transmisión y divulgación de resultados; y *período post-electoral*, cuyas actividades se relacionan con auditoría y evaluación (por ejemplo de implementación tecnológica para el reporte de financiamiento de campañas), actualización del registro electoral, fortalecimiento de la institución y desarrollo profesional, reforma legal y registro histórico (OEA, 2014).

En el recorrido de antecedentes analizados, se destaca “¿Qué es una buena elección?: el uso de los informes de las MOEs para evaluar los procesos electorales

latinoamericanos”, de Freidenberg (2017), debido a que examina diversos enfoques y herramientas conceptuales para evaluar procesos electorarios, malas prácticas generalizadas y la importancia, procedimientos y datos acumulados sobre las elecciones en América Latina a la luz de los informes y recomendaciones de las MOEs de la OEA, respecto a tipo de régimen político, el nivel de confianza y satisfacción de la ciudadanía y el nivel de respeto hacia los derechos políticos.

La celebración ininterrumpida de elecciones durante las últimas décadas en América Latina, observa Freidenberg (2017), las convierte en “eventos rutinarios”, adquiriendo vida propia. Esto ha llevado a creer que cuanto más rutinarias sean las elecciones, más institucionalizada se encuentra la democracia, en particular, cuando goza de altos niveles de gobernanza electoral, es decir, cuando se da una adecuada interacción entre las reglas constitucionales, legales e institucionales, y las prácticas organizativas que determinan las reglas básicas de los procedimientos electorales, la organización de campañas, registro de votantes y el escrutinio final, la resolución de disputas y la certificación de los resultados. Sin embargo, puede haber elecciones sin democracia, dado que las elecciones generan legitimidad de origen, pero puede que haya comportamientos y prácticas que convivan con ellas y no sean democráticas. La experiencia reciente evidencia que las elecciones son una condición necesaria pero no suficiente para definir a un sistema político como democrático.

Siguiendo a Freidenberg (2017), se entiende como una “buena elección” aquella que satisface al menos tres condiciones necesarias: respeta los estándares internacionales de integridad electoral (procedimiento), garantiza el ejercicio de una serie de derechos políticos como la libertad y la justicia; y la ausencia de malas prácticas (contenido) y satisface las expectativas de la ciudadanía respecto al modo en que se organizan las elecciones y se consiguen sus objetivos (resultado). En este contexto, las MOEs han

contribuido al conocimiento directo, imparcial y sistemático de los procesos electorales, y han generado confianza y legitimidad. Su credibilidad se ha beneficiado de la inclusión de los principios internacionales de Derechos Humanos para la observación internacional y por el empleo de metodologías sistemáticas comparadas, sin el sesgo de la diferenciación que produce el contexto propio del lugar donde se dan las elecciones.

Métodos

Diseño

Se definió el enfoque de la investigación como cualitativo y de alcance descriptivo, ya que con ella se pretendió especificar las características y los rasgos fundamentales del proceso de cooperación electoral a nivel internacional en el territorio de Brasil y en el período delimitado, y la concreta participación de una organización interamericana tan importante como la OEA en el ámbito de la tecnología electoral, mediante la recolección, análisis e interpretación de datos sin medición numérica. Debido a que sólo se observaron y analizaron los hechos tal cual sucedieron, es decir, sin la posibilidad de su manipulación deliberada, se escogió un diseño no experimental de tipo transversal o transeccional, ya que se recopilaban datos en un único período de tiempo (2022).

Participantes

Se observó el proceso llevado a cabo por la OEA en materia de asistencia técnica y observación electoral, mediante el despliegue de sus operaciones en el terreno durante las elecciones generales del año 2022 y sus concluyentes recomendaciones de mejora. Respecto a la muestra seleccionada, ha sido de tipo no probabilístico intencional, es decir, dirigido y en forma no aleatoria, con las recomendaciones de las MOEs de la OEA en materia de tecnología electoral en Brasil durante las elecciones generales del año 2022 como unidad de análisis.

Instrumentos

En lo que respecta a la recolección de datos para el desarrollo de la investigación, se recurrió a la técnica de investigación documental, que permitió recabar distintos tipos

de documentos para llevar a cabo el análisis e interpretación de la temática planteada. Se accedió a los informes y recomendaciones de las MOEs/ OEA y a numerosos documentos oficiales del país en cuestión, tanto para la primera como para la segunda vuelta de las elecciones generales, tales como la carta de invitación por parte del Estado de Brasil, documentos preliminares, acuerdos de procedimientos y acuerdos de privilegios e inmunidades entre el Gobierno brasileiro y la Secretaría General de la OEA. A su vez, se revisaron diferentes registros, resoluciones y tratados, así como también información general de la web oficial de la OEA y su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, el Manual para las Misiones de Observación Electoral y diferentes informes técnicos de dicha organización.

Análisis de datos

Se realizó un análisis documental cualitativo, mediante la selección, organización y lectura exhaustiva de los mencionados documentos e informes, que permitió identificar la importancia de la estructura institucional de la OEA en materia de cooperación electoral a nivel interamericano, aplicada en el Estado de Brasil, concretamente. Para ello, se tuvo en cuenta el marco teórico descrito, que identifica a la cooperación internacional como una posibilidad para superar la anarquía del sistema global (Jiménez González, 2003); y el alcance que las observaciones electorales y su correspondiente desarrollo impregnaron en cada proceso electoral.

Resultados

A los fines de la redacción y exposición del presente apartado, en primer lugar, se describieron las principales implicancias de la coyuntura interna de Brasil en el marco de las elecciones generales del año 2022. En segundo término, se detalló la metodología utilizada en las Misiones de Observación Electoral de la OEA con relación a los procesos eleccionarios brasileiros. Por último, y de manera análoga, se especificaron las recomendaciones que ha realizado la OEA con respecto a la tecnología electoral en las elecciones generales de Brasil en el año 2022.

El proceso electoral brasileiro del año 2018 se dio, según Ribeiro, Vizoná y Cassotta (2016), en el marco de un desplome de la economía, de crisis en el Partido de los Trabajadores, con Lula Da Silva imposibilitado jurídicamente de participar, el debilitamiento de la figura presidencial tras el juicio político a Dilma Rousseff (reelegida en 2014), fuertes niveles de violencia política (desde el asesinato de la concejal Marielle Franco hasta la puñalada a Bolsonaro), una gran fragmentación político-partidaria y una representación que se concentraba más en las redes sociales que en el espacio público de los medios tradicionales. Estos hechos, abrieron un espacio para la entrada en escena de actores con discursos disruptivos, conservadores y violentos con lo que resultó elegido categóricamente Jair Bolsonaro del Partido Social Liberal, en segunda vuelta, con el 55% de los votos, frente a Fernando Haddad que recolectó el 44,87% (Simpson, 2022).

Por otro lado, Amorim y Rodríguez (2022) afirman que este último mandato presidencial reveló algunos aspectos claves para comprender las implicancias de las elecciones brasileñas de 2022, no solo para Brasil sino también para América Latina. Entre ellos, se destaca el cambio de paradigma en relación a la dinámica de competencia electoral y de sus estrategias de campaña, que remite a una nueva forma de interacción entre el político y el elector: el uso de las redes sociales, que sorprendió por su alcance,

por su capacidad de impacto y por su bajo costo e inversión. Un segundo aspecto, aportado por Simpson (2022), fue el aumento del peso de los sectores militares en la arena decisoria y la administración pública, principalmente en puestos tradicionalmente ocupados por civiles pasando de 2765 al finalizar el mandato de Michel Temer (2016-2018) a 6175 en 2021.

Una tercera característica fue la emergencia de un nuevo actor social y político, la extrema derecha radical, identificada con una agenda liberal reaccionaria en los valores, una postura no intervencionista del Estado en el mercado y alejada del compromiso ciudadano con los principios democráticos, consideran Santos y Tanscheit (2019). Según Pirotta (2021), su presidencia constituyó un proceso de seis años marcados por una creciente violencia política, ruptura institucional y jurídica, aumento de los niveles de pobreza y el auge de los discursos de odio e intolerancia en contra de ciertas minorías, negando problemas tales como el cambio climático y la desigualdad de género.

También en la región se dio lugar al retorno de la derecha o nuevas derechas al poder y el crecimiento de sus discursos de odio, y en términos institucionales un aumento de los niveles de violencia social (Stefanoni, 2021).

A lo que se sumaron dos fenómenos más recientes y globales que extendieron la problemática. El primero de ellos, siguiendo el informe realizado por la CEPAL en el año 2020 titulado “Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”: la pandemia por el COVID 19, que trajo una economía mundial afectada con fuertes caídas en el comercio internacional y en niveles de empleo e ingresos, y elevados índices de fallecimiento con sistemas de salud colapsados, acompañados del manejo negacionista de Bolsonaro.

Y el segundo, la guerra en Ucrania, cuyos efectos se observan, según publicó el diario El Economista en su nota del 10 de enero de 2023 titulada “La inflación en Brasil fue de 5,79% en 2022”, en la inestabilidad económica y social que genera el aumento de los precios de los alimentos y los combustibles, y que llevó a que la inflación de Brasil supere el 11% anualizado en el mes de marzo de 2022.

Respecto a la metodología utilizada por la Misión de Observación Electoral de la OEA en el país, los datos presentados a continuación corresponden a OEA, 2022.

El gobierno de la República Federativa de Brasil, en ejercicio de su soberanía, se dirigió a la Secretaría General de la OEA el 28 de marzo de 2022, solicitando el envío de una Misión de Observación Electoral para las elecciones generales del 2 de octubre del mismo año, en primera vuelta y para el 30 de octubre, en segunda vuelta, en caso de ser necesario. La propuesta fue aceptada por la Secretaría General de la organización mediante nota del día 31 de marzo de 2022 e inmediatamente se instruyó al Departamento de Cooperación y Observación Electoral a gerenciar la búsqueda de recursos externos para la formación de un grupo de observadores de la OEA.

En julio de 2022, en Washington DC (Estados Unidos), ambas partes firmaron el Acuerdo de Procedimientos, en el que se detallan las garantías y las disposiciones generales del proceso; y el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades, en el que se enumeran los beneficios otorgados al grupo de observadores internacional de la OEA en terreno brasileño.

La MOE/OEA, encabezada por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay Rubén Ramírez Lezcano, efectuó su primer despliegue en territorio brasileño el 23 de septiembre de 2022, en un contexto de alta tensión y polarización. Arribó al país de forma escalonada y estuvo integrada, para la primera vuelta, por 53 observadores y especialistas de 17 nacionalidades diferentes.

El día de la elección, el 2 de octubre, visitaron un total de 455 secciones electorales (mesas de votación), en 222 locales electorales de 15 estados del país (Amazonas, Bahía, Ceará, Goiás, Maranhão, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Paraná, Pernambuco, Piauí, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul, Santa Catarina y São Paulo), del Distrito Federal y de 3 (tres) ciudades del exterior: Porto (Portugal), Miami y Washington DC (Estados Unidos). La Misión también tuvo presencia en la sala de totalización del TSE y en el Centro Integrado de Comando y Control de las Elecciones, en Brasilia.

La votación se llevó a cabo, a diferencia de años anteriores, en un mismo horario en todo el territorio nacional. La MOE reportó que, tras observar la llegada de los miembros de mesa, los espacios de votación eran adecuados y que se encontraban disponibles todos los materiales necesarios para ejercer el sufragio. Del total de 476.075 urnas instaladas, únicamente el 0,76% requirió ser sustituida, y sólo 5 (cinco) secciones utilizaron el mecanismo de votación manual.

La jornada electoral se desarrolló en orden y con normalidad, y con una participación ciudadana del 79,06%. En promedio, las mesas observadas concluyeron sus trabajos a las 18 hs. Se observó que en todas las secciones se emitieron las 5 (cinco) copias obligatorias del boletín de urna y que la mayoría de los miembros de mesa dispuso una copia en lugar visible para consulta de la ciudadanía.

A las 20 hs. se contaba con el 70% de la información de las mesas de todo el país. Se constató que el flujo y la consolidación de resultados funcionó de manera adecuada. A las 23.30 hs, se contaba con el 99,80% de los votos totalizados. Dado que ninguna de las candidaturas a la presidencia superó el 50% de los votos, la autoridad electoral determinó la necesidad de celebrar una segunda vuelta entre los candidatos Luiz Inacio “Lula” Da Silva, quien obtuvo el 48,43% de los votos válidos, y Jair Bolsonaro, quien obtuvo el 43,2% de los votos válidos.

De cara a la segunda vuelta, la MOE contó con 56 integrantes de 17 nacionalidades, quienes comenzaron a arribar al país de forma escalonada a partir del 22 de octubre. En esta ocasión, la Misión se desplegó en el Distrito Federal, en los mismos 15 estados nacionales de la primera vuelta, y en 4 (cuatro) ciudades del exterior: Oporto, Miami y Washington DC, como la vez anterior, y París (Francia).

El 30 de octubre, día de la elección, los observadores de la OEA visitaron 569 secciones electorales en todo el territorio nacional y dieron seguimiento a la votación en las ciudades del exterior. En general, el proceso de votación fue más ágil que la primera vuelta, debido a que había menos cargos en juego. Del total de 472.075 urnas instaladas, sólo el 0,68% requirieron ser sustituidas, porcentaje más bajo que el observado anteriormente.

La jornada electoral transcurrió de manera pacífica y con normalidad. A partir de las 20 hs. se contaba con más del 95% de la información de las mesas de todo el país. Se constató, al igual que en la primera vuelta, que la consolidación de resultados funcionó de manera adecuada y se destacó que la urna brasileña demostró gran eficacia al producir resultados rápidos, que fueron divulgados sin contratiempos. Con el 100% de las secciones contabilizadas, el candidato Lula Da Silva y su compañero de fórmula Geraldo Alckmin, se impusieron con el 50,9% de los votos.

Dentro de las medidas para garantizar la seguridad y la transparencia electoral en el ámbito de la tecnología, se llevaron a cabo auditorías previas y posteriores a cada elección del año 2022, auditoría del código de fuente, firmado digital, publicación de códigos de integridad y lacrado de los equipos, sellado físico de las urnas, identificación biométrica de los electores y el Registro Digital de Votos. A su vez, se incrementó el número de organizaciones que pudieron fiscalizar los sistemas. El TSE llevó adelante el Test Público de Seguridad (TPS), mediante el cual especialistas de instituciones

educativas y otros organismos públicos revisaron la tecnología de la urna. Sin embargo, no se incluyó el modelo de urna UE 2020, ya que la misma fue fabricada en febrero de 2022. Por lo tanto, la Justicia Electoral de Brasil firmó convenios con distintos espacios educativos para la evaluación de este nuevo modelo. Se destacaron las pruebas realizadas por la Universidad de San Pablo (USP), la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), mediante las que no se identificaron problemas que comprometan el funcionamiento del software.

En función de lo observado a lo largo de todo el proceso en materia de tecnología electoral, la MOE/OEA recomendó:

- Dar continuidad institucional a la Comisión de Transparencia de las Elecciones, reglamentando sus funciones y evaluando su adecuada composición en el futuro.
- Institucionalizar los ejercicios de verificación de resultados realizados por el Tribunal de Cuentas de la Unión, con el objeto de continuar fortaleciendo la transparencia del sistema.
- Prever, antes del próximo proceso electoral, espacios para que distintas instituciones y universidades puedan revisar en profundidad el modelo más reciente de la urna electrónica.
- Formalizar el proceso de gestión de riesgos de la seguridad de la información, de incremento de planes de entrega y de concientización en la materia.
- Desarrollar un proceso formal para la gestión de continuidad de operaciones.

Discusión

El propósito de la investigación consistió en examinar la función desempeñada por la OEA, una organización continental de gran relevancia, durante las elecciones generales celebradas en Brasil en el año 2022, y como esto afectó el ámbito de la tecnología electoral.

Es dable destacar que, si bien hay exceso de material académico respecto a las características y funciones de la OEA, así como de sus compromisos con la transparencia, la democracia, las instituciones, la cooperación latinoamericana y las particularidades de las MOE, no se han encontrado estudios que hayan abordado su participación respecto a la tecnología electoral y, mucho menos aún, en lo que respecta específicamente a las elecciones generales de Brasil. En este punto se localizó uno de los factores que constituyen la relevancia de la investigación. La oportunidad de aportar nuevos conocimientos en la materia, en base a la escasez de estudios, y la posibilidad de abrir una nueva puerta sobre un tópico tan específico e importante en la actualidad como es la tecnología electoral, en contextos reiterativos de incertidumbre respecto a los resultados electorales en Latinoamérica, fueron determinantes para la selección del problema de investigación.

Se puede pensar que uno de los aspectos de mayor interés en este estudio es el impacto que tiene en la sociedad civil, es decir, la población en general. El objetivo es disminuir la incertidumbre en relación al uso de la tecnología en los procesos electorales, así como garantizar un desarrollo equitativo y transparente. Esto es fundamental para fortalecer los valores democráticos y fomentar la participación política en todas las esferas de la sociedad. En última instancia, se busca crear un entorno en el que los ciudadanos confíen plenamente en el sistema electoral y se sientan motivados para ejercer sus derechos y responsabilidades políticas.

Por supuesto, se espera a su vez, que los hallazgos del trabajo constituyan un material valioso de interés para las relaciones internacionales, que contribuya a la comprensión de la coyuntura político, social y económica de Brasil y sus implicancias tanto a nivel nacional, como regional e internacional, al que se permita recurrir para su consideración en toma de decisiones, identificación de tendencias políticas o formulación de medidas. Que coadyuve al conocimiento y, fundamentalmente, a la concientización de la importancia de la cooperación internacional en términos de transparencia y garantías democráticas, con la participación de organizaciones internacionales como la OEA, no sólo para la población brasileña sino para toda la comunidad internacional en su conjunto, en miras de una evaluación de la calidad democrática que permita su fortalecimiento continuo y duradero.

Los objetivos del trabajo fueron alcanzados con creces. Sin embargo, fue necesaria la adición de uno de ellos respecto de la idea original. El planteamiento inicial del problema de investigación buscaba analizar de manera exhaustiva el rol de la OEA y sus Misiones de Observación Electoral en los procesos electorarios de Brasil, y en segunda instancia, describir las recomendaciones de la organización internacional respecto a la tecnología electoral. Con el inicio del trabajo, la recolección de información y su consecuente análisis, se hizo imperativa la necesidad de agregar un objetivo específico que permita identificar los matices de la coyuntura brasileña, tanto en el ámbito político, como en el social y económico, y sus implicancias a nivel local y regional, para que el análisis y el desarrollo de la presentación sea pleno, y permita comprender de manera integral como se llevó a cabo el proceso electoral del año 2022 en Brasil, y no arribar a los resultados y conclusiones sin un panorama completo.

Respecto a ello, las elecciones generales del año 2022 en Brasil se llevaron a cabo en un ambiente plagado de violencia política, con discursos disruptivos e intolerantes,

una clara grieta ideológica a lo largo y ancho del país, y con el desplome de una economía, agravada por las desgarradoras consecuencias de la pandemia COVID-19, que presagiaban vientos de cambio político en el país, consecuencia también del reflejo de lo que sucedía paralelamente en la mayoría de los países del continente

En este contexto marcado por múltiples crisis y de la misma forma en la que se afirmaba en la investigación desarrollada por Dabene (2023), el año 2022 solo vio el desarrollo de tres elecciones generales, pero será recordado por la histórica victoria de la izquierda en Colombia y el regreso de Lula Da Silva en Brasil. En los tres casos, la dinámica del rechazo volvió a entrar en juego, con tres alternancias que penalizaron a la derecha en Brasil y Colombia, y a la izquierda en Costa Rica.

Desde la perspectiva de Kopper (2020), estos años de inestabilidad en Brasil generaron, a su vez, un quiebre en ciertos consensos ya alcanzados, como el rol del Estado en la economía (que adoptó la postura liberal de no intervencionismo) la función central de las políticas públicas en la redistribución del ingreso, la alianza con el bloque regional en un mundo multipolar y la constitución de Brasil como un país emergente con peso internacional, el aumento del salario, la disminución de la pobreza y el surgimiento de una “nueva clase media”.

En línea con el trabajo de Louault (2023), las elecciones generales brasileñas se celebraron los días 2 (dos) y 30 de octubre de 2022. Ciento cincuenta y seis millones de electores fueron llamados a las urnas para elegir a los representantes del ejecutivo federal (presidente y vicepresidente), del Congreso Nacional (513 diputados federales y 27 de los 80 senadores), así como los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federadas (gobernadores y legislatura). Lo más significativo fue la reelección fallida de Jair Bolsonaro (Partido Liberal) y el regreso al poder del expresidente Lula Da Silva (Partido de los Trabajadores). Ganó las elecciones presidenciales en segunda vuelta con el 50,9%

de los votos válidos, frente al 49,1% de su adversario, una diferencia bruta de 2,1 millones de votos al final de una campaña electoral extremadamente polarizada. Fue la primera vez en la historia moderna de Brasil que un candidato a la reelección no alcanzaba su objetivo.

Acerca del rol de la OEA y sus respectivas MOES en las elecciones brasileñas del año 2022, el proceso electoral se desarrolló con absoluta normalidad, tanto en primera como en segunda vuelta, en tiempo y forma, y con la participación de la organización internacional en el monitoreo y control integral del proceso.

En ambas participaciones, la MOE analizó aspectos claves del proceso, como organización electoral y voto en el exterior, tecnología electoral, justicia electoral, financiamiento político, campañas y libertad de expresión, participación política de las mujeres, participación política de personas indígenas y afrodescendientes, y violencia electoral. Lo anterior, se da en consonancia a los hallazgos de Muñoz-Pogossian y Veloso (2015), según los cuáles la metodología de observación coincide con la evolución de las MOEs de la OEA que se ubican en la “tercera generación”, en la cual se procura realizar un proceso de observación con un alcance de mayor complejidad y una mirada holística para evaluar el efectivo ejercicio de los derechos políticos de electores y candidatos.

El financiamiento proveniente de varios gobiernos, como Canadá, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Perú, Portugal y Suiza, ha sido fundamental para hacer posible el despliegue de la tecnología electoral y la investigación llevada a cabo por la OEA en el contexto de las elecciones generales en Brasil. Esta colaboración financiera demuestra el reconocimiento y el compromiso de estos países con la promoción de elecciones justas y transparentes. Al contribuir económicamente, estos gobiernos están respaldando el desarrollo de tecnologías electorales confiables y eficientes, que a su vez fortalecen la democracia y fomentan la participación ciudadana.

La diversidad de los países donantes refleja la importancia atribuida a las elecciones y los procesos democráticos en todo el mundo. Al unir esfuerzos y recursos, estos gobiernos están trabajando en conjunto para garantizar que los sistemas electorales sean imparciales, seguros y accesibles para todos los ciudadanos. Además, la contribución financiera conjunta también puede fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los países involucrados. Esto permite aprovechar las mejores prácticas y experiencias exitosas en materia de tecnología electoral, promoviendo así la innovación y el progreso en este campo. Sin embargo, también es importante mantener la transparencia y la independencia en el uso de estos fondos. Es fundamental que los recursos financieros no influyan en los resultados de la investigación ni en las conclusiones presentadas por la OEA. La objetividad y la imparcialidad son elementos esenciales para mantener la integridad del proceso y garantizar la confianza de la sociedad civil en el trabajo realizado.

Es de destacar que, si bien Brasil posee un gran desarrollo democrático de muchos años, la primera intervención de la OEA en materia electoral en el país fue recién en el año 2018, en las elecciones presidenciales que llevaron a Jair Bolsonaro al poder. La observación electoral ha estado ausente en Brasil, pero no es un tópico desconocido, ya que, en varias ocasiones, representantes del organismo electoral, parlamentarios, diplomáticos, funcionarios universitarios e investigadores han participado en misiones de observación internacional en varios países y con distintas organizaciones.

Así, a partir de 2018, Brasil decidió interactuar de manera directa con la OEA en su territorio, en pos de remarcar, en línea con la autora Picado (2007), sus esfuerzos para profesionalizar la observación electoral y con el objetivo, no sólo de verificar la transparencia de las elecciones en democracia, sino también de fomentar el respeto equitativo de los derechos humanos y políticos.

Con la MOE una vez instalada en territorio brasileño, dentro de las garantías más importantes para el normal desenvolvimiento del proceso, se encontraron las facilidades que le brinda el Tribunal Superior Electoral de Brasil a la Misión de Observación Electoral de conformidad con las normas vigentes del país, pleno acceso a sus instalaciones, información oportuna, libre circulación en todo el territorio nacional y en todas las áreas de las organizaciones que componen su sistema electoral. Así mismo, la MOE debe desempeñar sus funciones de manera imparcial y objetiva, sin perjudicar la soberanía del Estado, ni la autonomía e independencia del TSE, e informarle sobre las irregularidades que observe.

El grupo de observadores internacionales de la OEA, debidamente designado, acreditado e informado, gozó de inmunidad contra todo procedimiento judicial respecto a sus bienes y activos, inviolabilidad de sus archivos y documentación, inmunidad contra detención personal o prisión, exención de todo tributo directo (que no correspondan a servicios públicos), exención de tributos de aduana y todos aquellos privilegios e inmunidades estipuladas para representantes de gobiernos extranjeros en misiones oficiales temporarias y para diplomáticos (OEA, 2022).

Respecto al eje de esta investigación, que es el uso de la tecnología electoral en el proceso y las recomendaciones que la OEA realizó en el año 2022, es importante mencionar que Brasil es uno de los pocos países de Latinoamérica que está utilizando dispositivos electrónicos en las votaciones generales, y que las recomendaciones de la OEA apuestan a mejorar e incentivar su uso y el de las distintas alternativas tecnológicas que garanticen la transparencia del proceso, como por ejemplo: dar continuidad y reglamentar las funciones de la Comisión de Transparencia de las Elecciones, y expandir el espectro de universidades nacionales e instituciones que puedan revisar dichos avances y su aplicación.

Para ejercer el sufragio, los electores no introducen ningún sobre de papel, sino que utilizan el teclado para ingresar el número del candidato por el que desean votar. Por ejemplo, en la primera vuelta de las elecciones generales 2022, Lula Da Silva fue el número 13, mientras que Jair Bolsonaro fue el 22. Una vez ingresado, la urna muestra en su pantalla el nombre, partido y foto del aspirante seleccionado para que la persona confirme o corrija su voto. Como afirma Vázquez Correa (2022), incluso en regiones como Amazonia usan conexión satelital. Al cierre, se imprimen cinco copias del boletín de urna con los resultados, los cuales son cotejados y firmados por los integrantes de la mesa y los observadores electorales. Uno de ellos se entrega a los partidos y se pega fuera de la sección electoral para consulta de los resultados.

De esto se extraen las siguientes conclusiones preliminares: el sistema de votación electrónico en Brasil carece de transparencia adecuada. Existen preocupaciones sobre la posibilidad de manipulación de los resultados electorales debido a la falta de acceso público al código fuente y a los mecanismos de verificación independiente. Aunque las urnas electrónicas en Brasil están diseñadas para funcionar de manera aislada y sin conexión a internet, aún existe recelo sobre las posibles vulnerabilidades de seguridad. Se considera que las auditorías realizadas son insuficientes y no permiten una verificación adecuada de los resultados electorales. Existen llamados para implementar mecanismos más rigurosos de auditoría y supervisión independiente. Debido a que el sistema de votación electrónico en Brasil no genera respaldo físico de los votos, algunos críticos argumentan que esto podría dificultar la verificación de los resultados en caso de disputas electorales. La ausencia de registros físicos también puede generar desconfianza en ciertos sectores de la sociedad.

Las recomendaciones proporcionadas por la OEA respecto a la tecnología electoral utilizada en las elecciones generales de Brasil en 2022 fueron consideradas como

un conjunto de herramientas significativas. Las mismas, brindaron al Estado brasileño la oportunidad de identificar áreas de mejora, implementar nuevas medidas o modificar las existentes con el objetivo de fortalecer la democracia en su territorio y en América Latina en general. Es importante destacar que las recomendaciones de la OEA no tienen un carácter vinculante, lo que significa que no son obligatorias para el Estado receptor de la Misión de Observación Electoral (MOE). Sin embargo, a pesar de su carácter no vinculante, suelen ser consideradas como orientaciones valiosas y se espera que los países las tomen en cuenta para mejorar sus sistemas electorales.

Las recomendaciones de la OEA son el resultado de una evaluación imparcial y basada en evidencia de las prácticas y procesos electorales. Se basan en estándares internacionales y en las mejores prácticas observadas en otros países. Al seguir estas recomendaciones, los Estados pueden fortalecer su sistema electoral y garantizar elecciones más justas, transparentes y confiables. Es fundamental que los países receptores de las recomendaciones consideren seriamente su implementación y tomen medidas para abordar las áreas identificadas como oportunidades de mejora. Al hacerlo, pueden robustecer la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral y en la democracia en general. Si bien no son vinculantes, es responsabilidad de los Estados receptores de la MOE evaluar y considerar seriamente su implementación para mejorar sus sistemas electorales y avanzar hacia elecciones más transparentes y justas.

Para concluir, de acuerdo a lo que asume la teoría neoinstitucionalista de las relaciones internacionales, respecto a los resultados obtenidos y en concordancia con Keohane (1993), los estados continúan ocupando un rol central y se influyen mutuamente con las instituciones u organizaciones internacionales, a las que reconoce como actores subordinados a este, es decir, agentes no estatales. Por ello, en el caso de la OEA y sus MOEs, es un requisito fundamental la invitación formal y la autorización del

país solicitante hacia la organización para poder llevar a cabo sus funciones de observador electoral y posibilitar la cooperación internacional en dicho ámbito. En el caso de Brasil, ambos requisitos se cumplieron efectivamente tanto en la primera intervención de la OEA en 2018, como en la última de 2022. Por otro lado, la organización adapta su metodología de acuerdo al contexto de cada región que le toca monitorear y las necesidades de su ciudadanía, complementando y reforzando la retroalimentación que proponen los neoinstitucionalistas.

Como bien afirma Jiménez González (2003), las instituciones internacionales como la OEA influyen en el comportamiento de los estados, afectando los flujos de información, sus oportunidades de negociación, la credibilidad de sus promesas y las expectativas sobre los acuerdos internacionales llevados a cabo. En línea con lo que plantea OEA (2022), sobre la base de las recomendaciones formuladas por las MOEs, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA desarrolla proyectos y actividades para contribuir a la modernización y el mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan los órganos electorales nacionales.

Los resultados positivos demostrados en la presente investigación permitieron concluir que, con sus recomendaciones, la OEA alienta al Estado de Brasil a continuar fomentando labores de cooperación internacional, a mantener la implementación efectiva de tecnología a nivel electoral y a considerar ciertas reformas y la toma de medidas o políticas tendientes a mantener la plena garantía democrática de su accionar. La observación electoral internacional es un instrumento valioso que permite tomar conciencia sobre cómo se desarrolla el proceso electivo, y evidenciar todas aquellas falencias que atentan contra su normal desenvolvimiento, contra los valores democráticos y contra los derechos humanos y políticos de todo individuo.

Sería muy interesante que futuras investigaciones se enfoquen en evaluar el impacto directo e indirecto de las recomendaciones de la OEA en términos de tecnología electoral en próximas elecciones de Brasil. Estos estudios podrían analizar cómo las recomendaciones han influido en las medidas y disposiciones adoptadas por el Estado brasileño, así como en los resultados y la confiabilidad del proceso electoral.

Además, sería valioso realizar investigaciones comparativas que examinen la función de las Misiones de Observación Electoral (MOEs) de la OEA en el ámbito de la tecnología electoral en otros países democráticos de la región, como Argentina, Chile, Uruguay o Paraguay. Al hacerlo, se podrían identificar patrones de acción comunes, analizar la metodología utilizada por la OEA y su adaptación a los contextos particulares de cada país. Esto permitiría comprender mejor las mejores prácticas en el ámbito de la tecnología electoral y promover la reciprocidad y el intercambio de conocimientos entre los países de la región.

Es importante destacar que cualquier proyecto de cooperación internacional, como el realizado por la OEA, debe tener en cuenta el carácter de reciprocidad y adaptación a los contextos específicos de cada país. Cada uno de ellos tiene sus propias particularidades y desafíos en materia electoral, por lo que es fundamental que la cooperación internacional se base en un enfoque flexible y sensible a estas diferencias.

Referencias

- Aguirre, F. G. (2016). Fortalecimiento de la democracia en las Américas: la Organización de los Estados Americanos en acción. *Pluralidad y Consenso*, 6(27). Recuperado de <http://www.revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/315>
- Amorim Neto, O. y Rodríguez Cossio, J. (2022). Forças Armadas, Defesa e Inteligência: desafios do Regime Democrático Brasileiro em um mundo em Transformação. En V. Elías de Oliveira. *Democracia e Eleições no Brasil: ¿Para onde vamos?* (pp. 317-335). Rio de Janeiro: Hucitec.
- Axelrod, Robert. (1986). *La evolución de la cooperación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Bravo Vergara, J. J. y Sigala Gómez, M. A. (2014). Constructivismo. En J. A. Schiavon Uriegas. *Teorías de las relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México* (pp. 435-453). México: BUAP-UABC-UANL-UPAEP.
- Carrillo, M. (2007). Cooperación internacional. En D. Nohlen, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. (Eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 84-107). Ciudad de México: FCE.
- CEPAL. (2020). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45557>.
- Cuellar, R. M. (2005). Los derechos políticos y las realidades de la democracia. En IIDH. *Democracia, derechos políticos y participación ciudadana* (pp. 9-36). Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-1.pdf>.

- Dabène, O. (2023). Introducción. Elecciones históricas en Colombia y Brasil. En O. Dabène (dir.). *América latina. El año político 2022*. Les Etudes du CERI, 264-265. Recuperado de <http://www.sciencespo.fr/ceri/fr/papier/etude>.
- Donoso Capponi, M. F., y Valenzuela Tapia, R. H. (2012). Carta Democrática Interamericana: origen y análisis de su aplicación. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113624>
- El Economista. (10 de enero de 2023). La inflación en Brasil fue de 5,79% en 2022. Recuperado de <https://eleconomista.com.ar/internacional/la-inflacion-brasil-fue-579-2022-n58958>.
- Freidenberg, F. (2017) ¿Qué es una Buena Elección?: El Uso de los Informes de las Misiones de Observación Electoral para Evaluar los Procesos Electorales Latinoamericanos Dados. *Revista de Ciências Sociais*, 60 (4), 1095-1142. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21854654006>.
- Hyde, S. (2011a). International Dimensions of Elections. En N. Brown, *Dynamics of Democratization*. (pp. 266-282) Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Hyde, S. (2011b). *The Pseudo-democrat's Dilemma: why Election Observation Became an International Norm*. Ithaca: Cornell University Press.
- Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, 2 (3), 115-147. Recuperado de <https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16824/15049>.
- Keohane, R. (1993). Institucionalismo Neoliberal: Una perspectiva de la Política Mundial. En C. Piña (Trad.). *Instituciones internacionales y poder estatal*:

ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales, (pp. 13-38). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Kopper, M. (2020). Brasil: ¿cómo se “inventó” la nueva clase media? *Revista Nueva Sociedad*, 285, 72-83.

Laboissiere, P. (2022). *Elecciones Brasil 2022: el orden de votación en la urna electrónica*. Recuperado de <https://bit.ly/3gGfqe1>.

Louault, F. (2023) Las elecciones de 2022 en Brasil, entre la alternancia y el mantenimiento. *Les Etudes du CERI. América latina. El año político 2022*, 264-265, 62-70. Recuperado de <https://hal-sciencespo.archives-ouvertes.fr/hal-03968489>.

Mendible Zurita, A., (2011). Brasil: su original independencia nacional y particular evolución dentro del contexto latinoamericano. *Procesos Históricos*, (20), 115-131. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/200/20019154010.pdf>.

Muñoz-Pogossian, B., y Álvarez Veloso, D. (2015). La responsabilidad de observar: repensando la observación electoral de la OEA. *América Latina Hoy*, 70, 55-76. doi: 10.14201/2015705576.

OEA. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de https://www.oas.org/OASpage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf.

OEA. (2010). Observación del uso de tecnología electoral: un manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA. Recuperado de https://www.oas.org/sap/docs/DECO/Publicaciones/Manual_para_las_Misiones_s.pdf.

OEA. (2012). *50 años observando elecciones en las Américas*. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/deco/docs/moe50y_s.pdf.

- OEA. (2018). *Informe preliminar de Misión de Observación Electoral en Brasil año 2018*. Recuperado de <http://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-MOE-Brasil-2018-FINAL-ok.pdf>.
- OEA. (2022). *Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de Misión de Observación Electoral en Brasil año 2022*. Recuperado de <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=447-1368-7-0>
- OEA. (2022). *Acuerdo de Procedimientos de Misión de Observación Electoral en Brasil año 2022*. Recuperado de <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=447-1369-4-0>
- OEA. (2022). *Informe Preliminar de Misión de Observación Electoral en Brasil año 2022*. Recuperado de <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=447-1370-36-0>
- OEA. (2022). *Informe Preliminar Segunda Vuelta de Misión de Observación Electoral en Brasil año 2022*. Recuperado de <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=447-1379-36-0>
- ONU. (2005). *Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones*. Recuperado de <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>.
- Pavese, M. R. (2021). La regulación de la observación electoral desde la perspectiva de la accountability social. Recuperado de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1926>
- Picado, S. (2007). Derechos Políticos como Derechos Humanos. En D. Nohlen, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina* (pp. 48-59). México DF: Fondo de cultura económica.
- Pirotta, I. (2021). Ascenso y radicalización de Jair Bolsonaro. Desde la precampaña al primer año y medio de gobierno. En M. Fraschini, y S. García (comp.). *Liderazgos*

en el laberinto. Cómo ejercen el poder los presidentes sudamericanos del siglo XXI. Buenos Aires: Prometeo.

Planchuelo, V. C. P. (2017). La «observación» electoral de la OEA vs. el «acompañamiento» de UNASUR en las recientes elecciones de Venezuela. *América Latina Hoy*, 75, 127-148. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/308/30851154006.pdf>

Reid, M. (2007). *Forgotten Continent: The Battle for Latin America's Soul*. New Haven: Yale University Press.

Ribeiro, P., Vizoná, A. y Cassotta, P. L. (2016). Brasil: un país en compás de espera. *Revista de Ciencia Política*, 1 (36), 51-74. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000100003&lng=es&nrm=iso.

Santos, F. y Tanscheit, T. (2019). Quando velhos atores saem de cena: a ascensão da nova direita política no Brasil. *Colombia Internacional*, 99, 151-186. doi: 10.7440/colombiaintgg.2019.06.

Simpson, X. (2022). Que no haya segunda vuelta. *Revista Anfibia*. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/que-no-haya-segunda-vuelta>.

Sobrado González, L. (2017). La cooperación internacional entre los organismos electorales de América Latina. *Derecho Electoral*, 24, 25-35. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>.

Sodupe, K. (2004) *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. Euskadi: Universidad del País Vasco.

Sousa Braga, M. D. S., y Acuña Chaverri, I. A. (2015). El fortalecimiento de la democracia en Brasil y los retos de la observación electoral. Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/142351>

Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Vázquez Correa, L. (2022) Las urnas electrónicas en Brasil. *Mirada Legislativa*, 225, 1-13. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5785>

Vilas, C. (2005). La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares. *Nueva sociedad*, 197, 84-99. Recuperado de https://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/15060/%2Fsystem%2Fpdf%2F1392%2FIzquierda_en_el_Gobierno.pdf